

EQUO rechaza la reforma de la administración local que aprueba el Consejo de Ministros

EQUO Sevilla se posiciona en contra de esta reforma que supondrá la limitación de competencias de los ayuntamientos en Sevilla, incluso provocará la desaparición de muchos municipios de la provincia.

La aprobación en Consejo de Ministros de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, es para la organización ecosocialista “una ley que desde EQUO Sevilla rechazamos y que entendemos que no debería ponerse en marcha por el grave ataque a la autonomía local y la privatización de servicios públicos que supone”, afirma la coportavoz de EQUO Sevilla, Marina Agraz.

EQUO Sevilla considera que la reforma responde a la exigencia europea de reducir el déficit del Estado español. Para la coportavoz: “ante el discurso de la austeridad, primero habría que plantearse tocar los diputaciones en lugar de reducir el margen de acción de los Ayuntamientos, porque en los municipios es desde donde más proyectos ciudadanos y cooperativos pueden nacer y son instituciones democráticas, aún con las deficiencias que el sistema tiene”.

EQUO Sevilla denuncia también la gestión despilfarradora e insostenible del alcalde de la ciudad hispalense. Sevilla lleva dos años sin presentar mejoras en cuanto a cifras de desempleo y para Agraz: “Zoido sólo destina dinero a proyectos inabarcables, reducir partidas sociales y de rehabilitación de zonas de Sevilla y perdonar deudas a grandes empresas, en lugar de crear tejido empresarial y cooperativo que busque potenciar el empleo local. ¿Qué quedará de la gestión de este alcalde cuando acabe su mandato?” Por otro lado denuncian su pasividad frente a la ley de la reforma local y es que en otras localidades, alcaldes que pertenecen a las filas del Partido Popular, han rechazado esta reforma.

EQUO Sevilla propone un programa de comarcalización de Andalucía, entendiendo que la comarca debe ser la unidad administrativa intermedia entre diversos organismos públicos, permitiendo la racionalización de bienes y servicios con mayor facilidad y transparencia. Esto supone la desaparición de las diputaciones y de las unidades provinciales a favor de comarcalización, cohesionando los municipios por proximidad y cercanía.

